

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 248-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER.-

DIJERON: Vista la importante Reforma Judicial por la que se encuentra transitando el Poder Judicial, lo dispuesto en el primer párrafo del art. 6° del Régimen de Licencias -aprobado por Acuerdo N° 561/2018- y razones funcionales y de mejor servicio, resulta conveniente arbitrar los medios pertinentes para que todo el personal judicial (Magistrados, Funcionarios y empleados) pueda hacer uso hasta el 31 de MARZO de 2024, de las licencias compensatorias correspondientes a los recesos judiciales del año 2023, a los fines de garantizar la debida prestación del servicio de justicia. Por ello,

ACORDARON: I) AUTORIZAR, con carácter excepcional, que aquellos Magistrados, Funcionarios y Empleados de las tres Circunscripciones Judiciales que cuenten con licencias compensatorias pendientes de uso, correspondientes a los recesos judiciales del año 2023, puedan hacer uso de las mismas hasta el 31 de MARZO de 2024.-

II) DETERMINAR que, a los efectos de lo dispuesto en el punto precedente, los interesados deberán enviar, hasta el 30/11/2023, a la Dirección de Recursos Humanos (recursoshumanos@justiciasanluis.gov.ar), a las Oficinas de Recursos Humanos de la Segunda (recursoshumanosvm@justiciasanluis.gov.ar) y de la Tercera Circunscripción Judicial (recursoshumanosco@justiciasanluis.gov.ar) según corresponda, la solicitud pertinente, indicando la/s fecha/s en que harán uso de la licencia compensatoria con la pertinente conformidad del superior jerárquico.-

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente a Dirección de Recursos Humanos para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS